

Proyecto
Intensificación/escalamiento de la fruticultura, agroecológica Biotech y Agricultura digital, mejorando la producción ecológica de frutas y sus contribuciones a la protección del M.A en los Valles

2023/ACDE/001206

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

Servicio especializado de evaluación de impactos y efectos sobre la productividad, reducción de uso de agroquímicos, resiliencia climática y articulada con centros de investigación.

1. Antecedentes

La Fundación PROINPA y Ayuda en Acción Bolivia han establecido una alianza de cooperación para contribuir al desarrollo de comunidades y municipios en la Región Valles Interandinos de los Chichas en Potosí y los Cintis en Chuquisaca, basado en el desarrollo social, ambiental y económico que mejore el bienestar de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad, con ejercicio pleno y goce de los derechos individuales y colectivos principalmente de conglomerados como la niñez, adolescencia, mujeres, así como poblaciones campesinas habitantes en la región.

Para ello, en base a la problemática identificada en las comunidades de la región a través de un diagnóstico, así como un estudio del estado de arte de la cadena frutícola durazno, manzana en la gestión 2023, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible agenda 2030, ambas entidades vienen adecuando y reorientado su estrategia institucional de cooperación de mediano plazo para la región de los Valles Interandinos, entre ellas priorizando el apoyo al desarrollo sostenible y resiliente de la cadena de valor frutícola (durazno, manzana y vid) en la región al constituirse el mismo en una potencialidad productiva estratégica para la generación de recursos, compatibles con las urgentes necesidades de gestión sostenible de los recursos ambientales flora, fauna y agua, así como de mejora de la alimentación saludable. Estas acciones son parte de sus lineamientos estratégicos de Generación de Oportunidades, Adaptación al Cambio Climático y Protección, conducentes a la contribución efectiva en la mejora sostenible de la economía de familias campesinas.

En dicho proceso, en la gestión 2024 PROINPA como Socio Local y Ayuda en Acción como entidad gestora, con el propósito de reforzar y ampliar su cooperación en el lineamiento estratégico de Generación de Oportunidades basado en un modelo piloto de intervención de mediano y largo plazo, han logrado gestionar la aprobación ante la entidad financiera **AECID** (convocatoria 2023) el proyecto ***Intensificación/escalamiento de la fruticultura agroecológica biotech/Agtech agricultura digital, mejorando la producción ecológica de frutas y sus contribuciones a la protección del medio ambiente en los valles***, que de manera concreta plantea contribuir a mejorar el desarrollo económico sostenible y resiliente de las familias campesinas de los municipios de Vitichi, Cotagaita, Tupiza y Villazón de los Chichas; San Lucas, Camargo y Culpina de los Cintis, en la región de los Valles Interandinos de Potosí y Chuquisaca, a través del fortalecimiento de las cadenas de valor frutícola de durazno, manzana y vid con enfoque de adaptación a los efectos del cambio climático y gestión sostenible de los recursos naturales de familias campesinas. En la zona de intervención suman más de 20.000 unidades productivas familiares dedicadas a la producción agropecuaria, de esta cantidad 9.000 se dedican a la producción frutícola, siendo la producción de durazno, vid y manzano las más importantes en los siete municipios. La población meta directa son 5800 productores/as indígenas quechuas ubicados en más de

100 comunidades pertenecientes a organizaciones de fruticultores en edad económicamente activa de los Municipios de Villazón, Tupiza, Cotagaita, Vitichi, San Lucas, Camargo y Culpina de los departamentos de Potosí y Chuquisaca respectivamente.

Es así que en el marco de la estrategia de intervención y las normativas institucionales de Fundación PROINPA, la Fundación Ayuda en Acción y AECID; se tiene previsto realizar una consultoría especializada para la **evaluación de impactos y efectos sobre la productividad, reducción de uso de agroquímicos, resiliencia climática y articulada con centros de investigación.**

Un principio fundamental para la adopción de la estrategia de intensificación agroecológica es considerar al suelo como un ser vivo y reconocer que alberga una diversidad de microorganismos benéficos y que el control de plagas debe ser selectivo sin afectar el equilibrio. La innovación ecológica tiene el potencial de incrementar rendimientos de manera sostenible entre un 10 al 20% en función al cultivo, y reducir costos de manejo en al menos un 20% que repercute en los ingresos finales. Por las características de cada cultivo, existe una alta posibilidad de que las organizaciones de fruticultores/as accedan a los bioinsumos localmente, tanto los que pueden elaborar los/as propios/as fruticultores/as con residuos y elementos básicos, como los que se pueden adquirir de la oferta. La replicabilidad de la innovación es factible a la escala de una mayor cobertura de municipios productores frutales. En este sentido, se contempla involucrar a actores que brindan asesoramiento técnico y ofrecen insumos agropecuarios (Comercializadores, tiendas agropecuarias), como mecanismos que permitan promover y difundir las innovaciones a un número significativo de familias, a través de mecanismos de promoción y mercadeo. La propuesta implementará un número de 87 parcelas/huertos demostrativos (58 con aplicación manual y 29 con aplicación con drones) en comunidades con alta concentración de fruticultores/as, viveros de frutales, campañas de control de mosca y eventos demostrativos para el uso de drones aspersión fitosanitaria. Esto generará alto nivel de interés en la actualización de conocimiento a nivel de fruticultores/as, autoridades, profesionales, y docentes de institutos y universidades. La propuesta buscará relaciones colaborativas con las agropecuarias (tiendas de insumos para la producción y asesoramiento técnico a los productores) establecidas en los municipios de intervención quienes se verán fortalecidas con la capacitación y disponibilidad de una línea y estrategia biológica para la prevención y control de plagas y enfermedades en frutales, lo que les permitirá ampliar su oferta de productos y servicios y mejorar su posicionamiento en el mercado. Esta relación colaborativa será fundamental para dar sostenibilidad a las alternativas planteadas e impulsar el sector frutícola de la región. Se tiene un mapeo de negocios agropecuarias en los municipios de cobertura del proyecto, con quienes se desarrollarán la actualización de modelos de negocios inclusivos para la promoción de innovaciones y la comercialización de bioinsumos.

2. Objeto de la consultoría

Evaluar los impactos y efectos sobre la productividad, reducción de uso de agroquímicos, resiliencia climática y articulada con centros de investigación del proyecto ***intensificación/escalamiento de la fruticultura agroecológica biotech y agricultura digital, mejorando la producción ecológica de frutas y sus contribuciones a la protección del medio ambiente en los valles.***

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- a) Analizar el grado de cumplimiento de los resultados previstos del proyecto.
- b) Medir los cambios generados en productividad, manejo agroecológico y uso de agroquímicos.
- c) Evaluar la contribución del proyecto a la resiliencia climática de los sistemas frutícolas.
- d) Valorar el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales.

- e) Identificar factores facilitadores, limitantes y lecciones aprendidas para la sostenibilidad y escalamiento.

3. Alcance.

Geográfico: Evaluación del proyecto, en base a relevamiento de información primaria participativa con actores locales compuesto por productores, productoras, autoridades comunales, municipales de comunidades campesinas de los municipios de Vitichi, Cotagaita, Tupiza y Villazón de los Chichas; San Lucas, Camargo y Culpina de los Cintis, así como representantes de los gobiernos departamentales de Chuquisaca y Potosí y del sector frutícola de ambos departamentos.

Temático: La evaluación comprende la medición de indicadores relacionados al sector frutícola en los ámbitos de manejo agroecológico del cultivo, producción primaria, cosecha, transformación, comercialización, asociatividad relacionada a procesos productivos/comerciales y de incidencia, además de conocimiento/uso de tecnologías e innovaciones biotech y agtech.

Temporalidad: La evaluación relevará información considerando información de las campañas agrícolas 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026.

4. Tipología y cuantificación de la población implicada.

El proyecto priorizó tres cultivos de frutales: Durazno, Manzano y Vid, la población implicada será caracterizada en función a cada una de las comunidades de intervención.

Durante la obtención de datos de campo del total de productores y productoras, se debe segregar la siguiente información: % que están tipificados como fruticultores principiantes con conocimientos incipientes en manejo frutícola, % de productores/as tipificados como fruticultores intermedios con conocimiento básicos en producción frutícola y su comercialización y % de productores con conocimientos avanzados respecto producción agroecológica biotech/Agtech y agricultura digital.

5. Identificación de actores e informantes clave.

Como base de la evaluación se constituyen por una parte los productores y las productoras campesinas que están aglutinadas en asociaciones (organizaciones) de productores frutícolas, número de grupos de productoras y productores emprendedores, los cuales deben ser considerados en la propuesta metodológica del estudio por los proponentes.

También se identifican a autoridades comunales de las comunidades campesinas seleccionadas de intervención del proyecto; personal de salud, responsables de desarrollo productivo.

De la misma forma actores entendidos en fruticultura como los responsables y técnicos de instituciones públicas (Gobiernos Municipales, IPDSA, SENASAG, INIAF, Docentes de institutos y universidades que se encuentran en el área de intervención del proyecto).

6. Enfoque metodológico.

6.1. Enfoque técnico

De manera indicativa, la evaluación desarrollará las siguientes actividades que explicitan los conceptos y enfoque técnico para el logro de las expectativas del proyecto:

- 1.- Revisión detallada de la matriz de indicadores del proyecto, ajustado según el informe de línea base.
- 2.- Elección de la metodología más adecuada para la obtención de información cuantitativa y cualitativa, para la valoración final de los indicadores. También se describirán las tareas, funciones y responsabilidades para la recolección de los datos, así como el calendario propuesto para ello y los métodos de relevamiento (encuesta, grupo focal, entrevista, etc.).
- 3.- Sistema de seguimiento y evaluación desarrollado en la línea de base, que ofrece un mecanismo simple y efectivo de recolección de información, diseñando y explicando los instrumentos de investigación (como encuestas a participantes, a actores clave), y los medios de verificación (como actas, informes, etc.). Este sistema asegura que el proyecto sea evaluable en tres grandes niveles:
 - i.- Actividades,
 - ii.- Resultados
 - iii.- Impactos.

6.2. Metodología.

De manera indicativa, el proceso de evaluación debe contemplar una metodología eminentemente participativa.

Algunos criterios para la elaboración de la propuesta metodológica con los siguientes:

- Emplear **métodos mixtos** (cuantitativos y cualitativos).
- Comparar:
 - Antes/después (línea base vs situación final).
 - Tipologías de productores (principiantes, intermedios, avanzados).
 - Participación de mujeres y hombres por rangos de edades.
- Incluir:
 - Encuestas estructuradas.
 - Grupos focales.
 - Entrevistas a informantes clave.
 - Análisis de registros del proyecto.

7. Productos a entregar.

Los productos de la consultoría son:

Producto 1. Metodología con instrumentos de relevamiento de información y plan de trabajo, validado.

Producto 2. Primer informe de avance.

Producto 3. Segundo informe de avance.

Producto 4. Documento final de evaluación, según el siguiente contenido mínimo no limitativo:

- i Resumen ejecutivo
- ii Objetivos de la evaluación
- iii Alcance de la evaluación
- iv Metodología (enfoque, instrumentos, tamaño muestral, otros).

- v Procesamiento y análisis de información primaria.
- vi Principales condicionantes en el estudio.
- vii Principales factores facilitadores en el estudio.
- viii Resultados de la evaluación.
- ix Matriz de evaluación final por resultado, con análisis de logros, brechas y atribuciones.
- x Base de datos.
- xi Conclusiones.
- xii Recomendaciones.
- xiii Anexos.

8. Plazo.

El plazo de ejecución del servicio de consultoría con entrega de productos, será de 90 días calendario a partir de la firma de contrato. El plazo debe estar claramente establecido en la propuesta técnica metodológica y cronograma, considerando el alcance y la secuencia lógica de entrega de productos.

9. Presupuesto y forma de pago

El costo total de la consultoría por producto, no deberá exceder del monto referencial de Bs. 154.000,00 (Ciento cincuenta y cuatro mil Bolivianos), incluyendo gastos de impuestos, Gestora, viajes, dietas, alojamientos y otros. Los pagos serán de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato; con cargo al proyecto ***“Intensificación/escalamiento de la fruticultura agroecológica biotech y agricultura digital, mejorando la producción ecológica de frutas y sus contribuciones a la protección del medio ambiente en los valles”***, financiado por AECID de acuerdo a la siguiente relación:

Nro	Pago	%	Contra entrega de producto:
1	Primer pago	30	Producto 1. Metodología con instrumentos de relevamiento de información y plan de trabajo, validado. A los 10 días después de la firma del contrato
2	Segundo pago	30	Primer informe de avance.
3	Tercer pago	20	Segundo informe de avance.
4	Cuarto pago (final)	20	Documento del informe final de evaluación.
TOTAL		100%	

10. Perfil de proponentes y criterios de evaluación.

Podrán presentar propuestas tanto proponentes individuales como empresas consultoras que acrediten el siguiente perfil.

Formación.

- Licenciatura en ciencias forestales, ambientales, agrarias/pecuarias o económicas.
- Especialidad en AgTech/Biotech y/o economía.

Conocimiento.

- Amplio conocimiento de las cadenas frutícolas
- Conocimiento y manejo de enfoques cambio climático, cuenca, emprendedurismo, género, derechos e interculturalidad.

- Capacidad analítica e interpretativa.
- Conocimiento amplio del contexto de la región valles interandinos Chichas (Vitichi, Cotagaita, Tupiza, San Lucas); Cintis (San Lucas, Camargo, Culpina).

Experiencia general.

- Experiencia general en proyectos de desarrollo al menos de 5 años.

Experiencia específica.

- Experiencia de trabajo en áreas campesinas de la región valles interandinos. (preferentemente)
- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de estudios de Línea de Base, evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 estudios elaborados de los cuales 3 deberán estar referidos al país de intervención y/o en el sector de actuación).
- Experiencia en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social de al menos 3 años.
- Un miembro del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.
- Experiencia con evaluaciones financiadas por AECID u otros cooperantes internacionales.
- Experiencia en el uso de herramientas digitales para la recolección de datos

Para acreditar dicho perfil, los proponentes deberán presentar hoja de vida con documentación respaldatoria debidamente ordenadas en medio digital, pormenorizando su formación, experiencia general y específica.

Para el caso de presentación de empresas consultoras, deben presentar la relación de integrantes del equipo con experiencia en el ciclo de gestión de proyectos especificando sus roles en el estudio, no aplica para proponentes individuales.

Las propuestas, serán evaluadas por 100 puntos, bajo los siguientes criterios:

- Calidad técnica y metodológica de la propuesta, incluyendo cronograma (60 puntos).
- Perfil y experiencia de equipo evaluador (o evaluador). (30 puntos)
 - Formación (10 puntos)
 - Experiencia general (5 puntos)
 - Experiencia específica (15 puntos)
- Propuesta económica. (10 puntos).

11. Confidencialidad.

El o la proponente ejecutora de la consultoría, establecerá mediante una cláusula en contrato compromiso de reserva y confidencialidad respecto a la información, documentación y otras que se generen en el marco del proceso de ejecución de la consultoría.

El consultor deberá comprometerse a guardar absoluta confidencialidad durante y después de la ejecución del servicio sobre toda la información a la que tenga acceso.

12. Plazo y forma de presentación de propuestas.

Los/as proponentes interesados deberán presentar su propuesta técnica y económico y documentación respaldatoria, con carta dirigida al Gerente general de la Fundación PROINPA, en formato digital a la dirección

electrónica correo consultoria@proinpa.org hasta las 23:59 del día domingo 15 de marzo de 2026, con el **Asunto: Consultoría evaluación**

13. Propiedad intelectual y derechos de difusión.

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante por lo que en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor o consultora en todo momento de su trabajo responder y representar a la entidad contratante y gestora (Ayuda en Acción y PROINPA).

Es así que solo la entidad contratante y gestora, podrán establecer y definir los fines o propósitos de los documentos que se origine de esta consultoría, de verificarse el plagio de cualquier contenido, información, gráfico y cualquier texto referido por el consultor sin mención de la fuente original será una causal para la toma de acciones legales que el caso amerite, debiendo regir compromiso de guardar confidencialidad durante y después de la ejecución del servicio sobre todo la información a la que tenga acceso.

14. Protección de la niñez y adolescencia.

Por la política de protección de la niñez y adolescencia que forma parte de las estrategias de cooperación al desarrollo de PROINPA y Ayuda en Acción, el o la proponente ganadora de la presente convocatoria, previa a la suscripción de contrato presentará Certificado de Antecedentes de la FLCV, Certificado de Antecedentes Penales y de No Violencia según Leyes Nros. 348, 1153 emanada por las instancias judiciales competentes.

15. Obligaciones impositivas

El/la consultor/a debe emitir factura.

16. Documentos a presentar para la postulación

- a. Carta de presentación
- b. Curriculum, demostrando la experiencia general y específica
- c. Propuesta técnica
- d. Propuesta económica

17. Documentos a presentar en caso de firma de contrato

Si es persona natural: Cedula de Identidad, Curriculum Vitae, NIT, Carta indicando N° de CUA/NUA, N° de Cuenta Bancaria y nombre del titular de la Cuenta.

Certificado de Titularidad de la Cuenta Bancaria emitido por la Entidad Financiera correspondiente (en caso de ser adjudicado).

Certificados de antecedentes REJAP, SIPASSE y FELCV (en caso de contacto con la comunidad)

Si es persona jurídica: Cedula de Identidad y poder del Representante Legal, Curriculum Vitae de la Empresa y de los profesionales propuestos para el servicio, NIT, ROE, FUNDEMPRESA, Carta indicando N° de Cuenta Bancaria y nombre del titular de la cuenta.



Certificado de Titularidad de la Cuenta Bancaria emitido por la Entidad Financiera correspondiente (en caso de ser adjudicado).

Certificado de antecedente REJAP del representante legal

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLOS.

PROINPA Y AYUDA EN ACCION ESTAN COMPROMETIDAS CON LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA Y NO ESTABLECE NINGUNA RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES, NACIONALIDAD Y CULTURA.